

Badajoz, 17 de mayo de 2013

Responsabilidad de los administradores sociales

La actual coyuntura económica está propiciando que los administradores de personas jurídicas puedan incurrir en los múltiples supuestos de responsabilidad establecidos en el ordenamiento jurídico. Conocer el alcance de dicha responsabilidad y la repercusiones de la actuación de los administradores sociales es, sin duda, la mejor manera de ejercer las funciones de gestión y administración minimizando riesgos.

En esta jornada serán analizadas, desde un punto de vista eminentemente práctico y multidisciplinar, las cuestiones más relevantes sobre cada uno de supuestos de responsabilidad en los que podrían incurrir los administradores de personas jurídicas: tributario, laboral, mercantil, administrativo y penal.

P R O G R A M A

1. Responsabilidad por deudas tributarias, laborales y de la Seguridad Social.
2. Supuestos de responsabilidad contenidos en la normativa mercantil. Responsabilidad por deudas. Responsabilidad concursal.
3. Responsabilidad medioambiental. Supuestos de responsabilidad en materia de subvenciones.
4. Responsabilidad penal.

Ponentes:

Fabriciano de Pablos, socio del departamento de Procesal

Javier Galindo, socio del departamento Fiscal

Ricardo García de Arriba, asociado del departamento Procesal.

Patricio Molina-Spinola, asociado del departamento Mercantil

Inés Alcázar, asociada del departamento Laboral.

FECHA

Viernes, 17 de mayo de 2013

HORA

De 9:30 h - 11:30 h.

LUGAR

Confederación de Organizaciones Empresariales de la Provincia de Badajoz (COEBA)

C/ Castillo de Feria, s/n,
06006 - Badajoz



PHILIP MORRIS SPAIN